Nº 01 / 2022.-

ACTA DE COMUNICACIÓN DE ELECCION ORGANIZACIÓN COMUNITARIA
Art. 21 Bis, LEY Nº 19.418

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CURACO DE VELEZ
TIMBRE DE RECEPCION
Fecha / Horario
OFICINA DE PARTES

1. TIPO DE COMUNICACIÓN	PRESENCIAL	✓		OTRO MEDIO	
2. COMUNICACIÓN DENTRO DE PLAZO	SI	✓		NO	

3. NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	JUNTA DE VECINOS LA UNIÓN Nº03 SECTOR QUETNO.-

4. INDIVIDUALIZACION DE LA COMISION ELECTORAL	SI	✓	PARCIAL		NO		

1. JOSE SOTOMAYOR ALVAREZ
2. YOCELYN BARRÍA BARRÍA.
3. FABIOLA MANSILLA MANSILLA.

5. FECHA DE LA ELECCION	30 DE ENERO DE 2022.-
6. LUGAR DE LA ELECCION	SEDE SOCIAL SECTOR QUETNO.-
7. OBSERVACIONES	ELECCIÓN PRESENCIAL EN SEDE SOCIAL DEL SECTOR, DOMINGO 30 ENERO 2022. / 19ºº A 21ºº hrs.

FIRMA PRESIDENTE COMISION ELECTORAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CURACO DE VELEZ ☆ SECRETARIO MUNICIPAL ☆

FIRMA SECRETARIO MUNICIPAL

ANEXO 1

ACTA DE CONSTITUCIÓN COMISIÓN ELECTORAL

En el Sector de Quetro, con fecha 10 / ENERO / 2021, siendo las 19:45 horas, se constituye la Comisión Electoral, de la Organización denominada JUNTA de VECINOS UNIÓN Nº 3. de Quetro., la cual está formada por:

N°	NOMBRE	RUT	FIRMA	Nº Registro Libro de Socios
1	Jose raúl Sotomayor Alvarez		Jose Sotomayor	8
2	Jocelyne barria Barria		[firma]	13
3	Fabiola. Mansilla Mansilla		[firma]	7

Luego se procedió a elegir:

PRESIDENTE (A) : Jocelyn BARRIA BARRIA. [firma]

SECRETARIO (A) : Fabiola MANSILLA. MANSILLA. [firma]

A continuación se fija día de elección, la cual se realizará el día 30 de ENERO de 2022

Los socios de la organización podrán acercarse a votar al (local de votación) Sede Social, desde las 19:00 hrs., hasta las 21:00 hrs.

La Comisión Electoral será la responsable de llevar a cabo el proceso eleccionario cumpliendo con lo establecido en la Ley 21.146

ANEXO 2

ACTA DE REGISTRO DE CANDIDATOS

En El Sector de Quetro, con fecha 10/01/2021, siendo las 20:00 horas, se cierra el registro de candidatos de la organización denominada Junta de Vecinos Unión 3 de Quetro con 06 socios que se postulan a formar parte de la nueva directiva, 15 días antes de la elección, de acuerdo a lo establecido en las Leyes Nº 19.418, 20.500 y 21.146 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

La comisión electoral da Fe que los candidatos inscritos cumplen con los requisitos que establecen la Ley y los estatutos de la organización y que están habilitados para asumir cargos directivos.

En el mismo acto la Comisión Electoral procede a hacer un sorteo para fijar el orden que ocuparán los candidatos el día de la elección, quedando el listado de la siguiente manera:

N	NOMBRE CANDIDATO	RUT	FIRMA
1	Adelina Soto Serón		
2	Yaneth Galindo Tuinao		
3	Janesa Ruiz Soto		
4	Filomena Lincon Lincon		
5	Valentina Santana Soto.		
6	Ramón Navarro Vargas		

PRESIDENTE (A) COMISION ELECTORAL

SECRETARIO(A) COMISON ELECTORAL